

**Ref.: Resolución Prórroga Ampliación Bolsa de Trabajo Temporal
BOR. OCUP. FGUV – 2023 – 03 – AMPLIACIÓN**

**RESOLUCIÓN PRÓRROGA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL – TÉCNICO/A
DEPARTAMENTO MARKETING Y COMUNICACIÓN (PERIODISTA)
(Referencia. BOR. OCUP. FGUV – 2023 – 03 - AMPLIACIÓN)**

D. Cristóbal Suria Luengo, como Gerente de la FUNDACIÓ GENERAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, con C.I.F. nº G46980207 y domicilio social en C/Amadeo de Saboya nº 4, Valencia,

MANIFIESTA

1. Que en fecha 27 de junio de 2023 se publicaron las bases de la convocatoria de la Ampliación de la Bolsa de trabajo temporal de Técnico/a Departamento Marketing y Comunicación (Periodista) (Referencia BOR.OCUP.FGUV – 2023 – 03 - AMPLIACIÓN), para cubrir contrataciones de trabajo temporal por circunstancias de la producción o sustitución de trabajadores en situación de baja por incapacidad temporal, por periodos de suspensión del contrato por nacimiento de hijo, adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural, o cualquier otras situaciones que den lugar al derecho a la reserva de puesto de trabajo de la Fundació General de la Universitat de València.
2. Que el plazo de vigencia de la citada bolsa de trabajo temporal finaliza el día 24 de octubre de 2024.
3. Que por necesidades futuras que pudieran surgir, se ha estimado conveniente, prorrogar la bolsa existente durante un año más.

En base a lo anteriormente expuesto

RESUELVE

PRIMERO.- Proceder a la *PRÓRROGA* de la Ampliación de la Bolsa de trabajo temporal de Técnico/a Departamento Marketing y Comunicación (Periodista) (Referencia BOR.OCUP.FGUV – 2023 – 03 – AMPLIACIÓN) durante el periodo de un año, esto es, hasta el 24 de octubre de 2025, de acuerdo con lo establecido en el punto 1.5. de las Bases de la Convocatoria.

SEGUNDO.- Proceder a publicar la presente resolución en el portal de transparencia a los efectos oportunos.

**Ref.: Resolución Prórroga Ampliación Bolsa de Trabajo Temporal
BOR. OCUP. FGUV – 2023 – 03 – AMPLIACIÓN**

En Valencia, a la fecha de la firma.

D. Cristóbal Suria Luengo
Gerente

**El presente documento coincide con el original suscrito por el Gerente de la FGUV en fecha
22/10/2024.**